TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 394

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SERVICIO DE READECUACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO DE LAS OFICINAS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 305.927).----------

Asunción, 12 DIC. 2016

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5.826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14 *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 25/16, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 293/16 *"Por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para Licitación Pública Nacional N° 11/2016 "Ampliación del Sistema de Videovigilancia, Servicio de Readecuación de Cableado Estructurado y*

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DAAF Nº 394

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2016 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, SERVICIO DE READECUACIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICO DE LAS OFICINAS REGIONALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" (ID N° 305.927).----------

Eléctrico de las Oficinas Regionales de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda". (ID N° 305.927). Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 658/2016, se cuenta con los fondos necesarios para el efecto.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación de las propuestas de los oferentes y en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 38/2016, en concordancia con los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones.

POR TANTO

LA DIRECTORA INTERINA DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
R E S U E L V E:

Art.1° ***Aprobar***, el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 11/2016 *"Ampliación del Sistema de Videovigilancia, Servicio de Readecuación de Cableado Estructurado y Eléctrico de las Oficinas Regionales de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda".* (ID N° 305.927).

Art. 2° ***Adjudicar,*** la Licitación Pública Nacional N° 11/2016 *"Ampliación del Sistema de Videovigilancia, Servicio de Readecuación de Cableado Estructurado y Eléctrico de las Oficinas Regionales de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"*, a la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.,** por el monto total de Gs. 2.335.173.000. (Guaraníes dos mil trescientos treinta y cinco millones ciento setenta y tres mil) Incluido el IVA, Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere).

Art. 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

MARÍA LIZ CABALLERO MOREIRA, **Directora Interina**
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas